



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **PRORROGA**

No. de Licencia:	0163	No de Expediente:	DDUCC 19-156
Fecha de Autorización:	26 DÍA	02 MES	2020 AÑO

VIGENCIA DE: **26 DE FEBRERO DE 2020** A **26 DE AGOSTO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		67.60 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA
PISCINA		21.00	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		208.83	1 VIVIENDA: CON ÁREA DE ACCESO, 1/4 PISO, CUBO DE ESCALERA, CUBO DE ESCALERA ANTERIOR, RECAMARA CON BAÑO, ÁREA DE LAVADO, ÁREA DE SERVICIO CON BAÑO, COCINA, COMEDOR, SALA, ÁREA DE ESTAR Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. CUENTA CON 2 CAJONES DE FERIA (ENV)
1.NIVEL		149.76	CUBO DE ESCALERA, VESTIDOR, 2 RECÁMARAS, BAÑO CON BAÑO Y BALCÓN, RECAMARA PRINCIPAL CON ÁREA DE VESTIDOR, BAÑO TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA CON ÁREA DE JACUZZI.
AZOETA		18.78	CUBO DE ESCALERA.
SUP. TOTAL (M²)	398.37		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 363.38 M²

NORMATIVIDAD:
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.
 *DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A 16 DE OCTUBRE DE 2018, TOMO: III, NUMERO: 136 EXTRAORDINARIO, QUINTA EPOCA.
 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)
 COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S) [REDACTED]
 COEFICIENTE DE PERMEABILIDAD DE SUELO (C.U.S) [REDACTED]
 DENSIDAD [REDACTED] 60 VIV/HA
 SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²) **110.00**
 ALTURA NIVELES: **3.00**
 METROS: [REDACTED]



OBSERVACIONES:
 *SE RESPONSABILIZA EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LAS ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN DE LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIRLO QUE SE LE INDICARÁ POR SOBREPASO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE IMPONERÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO		DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO	
[REDACTED] PROPIETARIO	ARQ. VERÓNICA HUERTY MOO PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-14	ING. ENRIQUE JAVIER PRECADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

Recibi original

FOLIO: **0163**

VERSION PUBLICA